



PRESIDENCIA

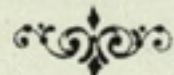
de la

Diputación Provincial de Alava

— D E —

VIZCAYA

Particular.



Sr. Presidente de la Cámara Di-

Vitoria

Bilbao 14 de Febrero 1900

Muy Sr. mío y distinguido con-
fermeo; contestando a su atenta de ayer, he dem-
nifestado que con motivo de igual carta que a V. me
dirigió nuestro compañero de Guipúzcoa, y como resultado
del cambio de impresiones entre los Diputados residentes en
Bilbao respecto al asunto, escribí a este el 10 del corriente la
siguiente:

"Sr. Presidente de la Cámara. Diputación Pro-
vincial de Guipúzcoa = San Sebastián = Bilbao 10 de Fe-
brero del 1900 = Mi estimado amigo y compañero: según ma-
nifesté a V. en telefonema de esta fecha, nos hemos reu-



nido hasta nueve diputados para tratar del asunto á que se
refiere en su carta de ayer, y la impresión que hemos sacado del
nido estudio de la disposición del párrafo 3.º del art.º 3.º del proyecto
en cuestión, es que por el momento no hay motivo para abrigar el tem
que induce V. de que el Ministro de Hacienda lleve el propósito de que
tar lo estipulado en el Convenio económico vigente: pues en opinión
tra, el texto de la ley es claro y preciso, y en precepto solo alcanza a
ciones de españoles ó naturalizados, aun cuando los valores de que
estén depositados en establecimientos de crédito de estas provincias ex
ó no sujetos al pago del impuesto de derecho reales, pero en manera
a los naturales y legalmente acreedores en las mismas. Entendemos
tanto, que por las mismas razones que hemos tenido para no ha
posición a la disposición del art.º 1.º, debemos también absten
haber gestión alguna oficial contraria a la del párrafo 3.º del
culo 3.º, pues aun en el caso que V. prevé, podríamos rechazar

hecho las exigencias del Ministro, valiéndonos de los argumentos
que lógicamente se deducen del contexto de la misma ley. "

A pesar de ser esta nuestra opinión, si W. in-
sisten en la suya sobre la conveniencia de practicar gestiones en el sen-
tido que indican, deferiremos, como siempre a la mas autorizada de
nuestras hermanas, a cuyo fin, les ruego me la transmitan, bien por te-
léfono o por otro medio cualquiera.

Me repeto de v. aff.^{mo} amigos y compañeros,

L. D. S. M.
Enmène Aré.